



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000564/2023

LUJAN, 27 de octubre de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 120/23, relacionada con la adquisición de materiales de plomería para la Delegación San Fernando de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPSECADM-LUJ: 493/23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (2) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado intervención.

Que el dictamen de evaluación fue notificado el 28 de septiembre de 2023 y no se han recibido impugnaciones al mismo.

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso d) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 120/23, relacionada con la adquisición de



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000564/2023

materiales de plomería para la Delegación San Fernando de esta Universidad.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: BULECEVICH IVÁN el renglón 1 de la Contratación Directa N° 120/23, por un importe total de PESOS SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 709.758,00-).-

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: Preadjudicar a la firma: 2F SERVICIOS S.A.S. los renglones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 32 de la Contratación Directa N° 120/23, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 05/100 (\$ 840.363,05-).-

ARTÍCULO 4°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 120/23, para los renglones 19, 29, 30, 31, 33 y 34 por resultar inconvenientes en cuanto a costos se refiere las ofertas recibidas.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a los miembros titulares de la comisión de recepción definitiva Pablo Tuttini, Emanuel Aguilar Y Marcelo Ledesma y suplentes a Diego Mondrego, Diego Choque y Mario Quinteros. -

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 08, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 7°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000564/202. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 703-23